

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz admite cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se de pldesaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEARISITOL ROBIN
MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cál y de Sosa metilarsinados)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
CAQUEXIA de los
PAISES CALIDOS, etc.

Exigir la firma: *Robinson* Sobre el rótulo.
Exigir el nombre: **NUDY** Sobre cada capsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA MÉNDEZ NÚÑEZ, 7 Teléfono 3901
BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Salón del Prado, 6

Madrid
Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4



SANTAL MIDY

Supremo de la inyección.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Midy* Sobre el rótulo.
Exigir el nombre: **MIDY** Sobre cada capsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañosa. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

VERA Y PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comendación del Prof. BASTIENOT á la Academia de Ciencias, 1911. (Paris á la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor BOULANGER, 1908). Comendación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907.

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Rebrotador de **IODONE ROBIN**, de las Combinaciones Metapopóticas 18-16, Rue de Valenciennes, PARIS (19).

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT

Portona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIAS, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este hierro es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los pálidos Flujos blancos é Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se receta con frecuencia á las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescréfúlico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagerupciones de la piel, los niños pálidos, clonques y delicad para resolver las glándulas del cuello y rimirar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 57 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 - Oficinas, Caballero de Gracia, 68



CEREVISINA
(Lavradora seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID --- FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.

Depósito Central: FELIPE SANTOS, Arenal, 26, Madrid.

Paisajes Canarios

Por la isla

Transcurre el verano en Canarias sin novedades y casi sin emociones...

Las gentes aquí se abstienen de hacer cálculos sobre el porvenir de Europa...

Sin embargo, la guerra nos ha causado enormes perjuicios; pocos países habrán tenido que sufrir más...

Como si esto no se viera ó no se comprendiera, nadie da señales de preocupación por los acontecimientos...

Y así vamos pasando el verano.

Yo abandoné Las Palmas y vine á Tenerife en busca de reposo para hacer una vida campesina...

Ha sido menester grandemente, mi corazón, mis nervios, mi cerebro...

Antes de venir á la Orotava, estuve unos días en La Laguna, la vieja ciudad académica...

La vega lagunera es preciosa, no tiene la grandiosidad del valle de Orotava...

La impresión general y definitiva es, en suma, aunque grandiosa, deprimente...

La impresión general y definitiva es, en suma, aunque grandiosa, deprimente...

La villa y el Puerto, una en lo alto, otra en el extremo del anfiteatro vastísimo...

Lo mismo, poco más ó menos, las otras villas de Icod y de Garachico...

A menudo cruzan la carretera automóviles con pasajeros que van de una población á otra...

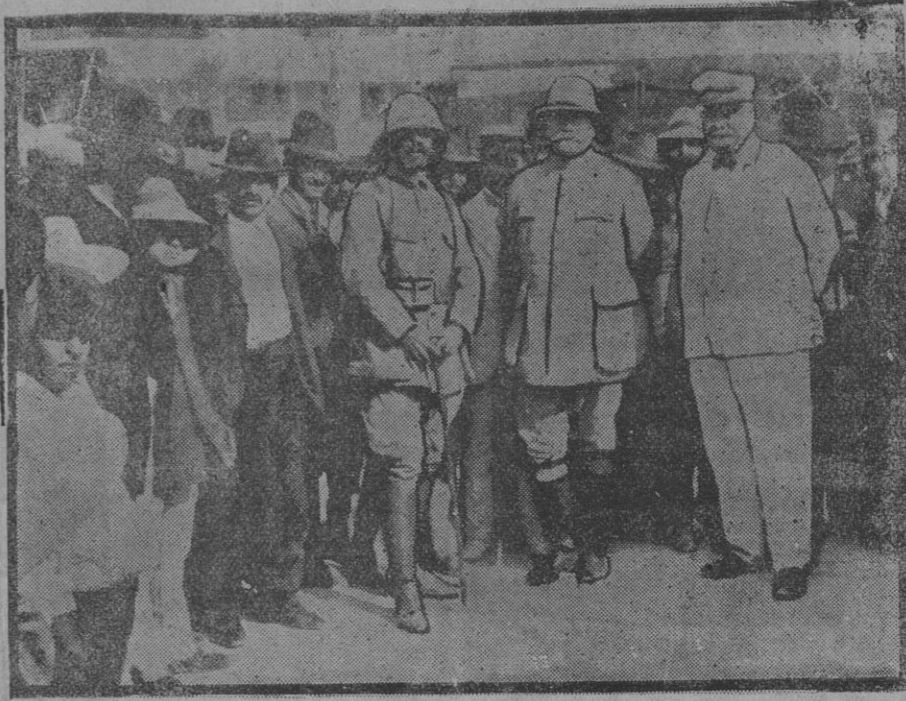
Estas deficiencias á incomodidades, aquí igual que en Gran Canaria, han sido causa de que los turistas se abstengan...

Antes de venir á la Orotava, estuve unos días en La Laguna, la vieja ciudad académica...

La vega lagunera es preciosa, no tiene la grandiosidad del valle de Orotava...

La impresión general y definitiva es, en suma, aunque grandiosa, deprimente...

La impresión general y definitiva es, en suma, aunque grandiosa, deprimente...



El almirante Guydon y los Generales Regnaud y Monterion, en Grecia.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones Concurso de tiro.—Se traslada la comunicación del presidente de la Junta directiva...

Destinos.—Se confiere el de eventualidades en la Corte, á los capitanes de fragata D. José Núñez Quijano...

Situaciones.—Se concede el pase á la de activo, al teniente de navío de la escala de tierra, supernumerario, D. Antonio Villegas...

Bajas.—Se dispone por retiro la de los primeros maquinistas, D. Alejandro García Caudón y D. José Norte Méndez.

—Idem por id., la de los primeros conductores D. Francisco Martínez Pérez y D. Mariano López del Prado.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos...

Un jesuita que disiente de la "Paz del Papa"

Según informes recibidos de Nueva York, el jesuita Bernard Vaughan, hermano del difunto cardenal Vaughan...

Manifiesta que éstos no pueden discutir ninguna condición de paz, antes de poder ellos mismos, dictarla á sus enemigos.

No pueden darle al olvido la situación en que la guerra ha colocado á Persia, Polonia, Armenia, Bélgica y Francia...

El Santo Padre, concluye diciendo, se consolará de lo inútil de sus gestiones al considerar que hacía la paz ha encauzado los pensamientos del mundo entero.

El seguro de guerra

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, que publicó ayer la "Gaceta", ha quedado autorizado el Comité español del seguro de guerra...

Este modo de proceder no estaba taxativamente previsto en el Real decreto de implantación del seguro oficial...

Bolsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

Table of financial data including 'VALORES PÚBLICOS', 'OBLIGACIONES DEL TESORO', and 'MONEDA EXTRANJERA' with columns for 'Precio' and 'Cotización'.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz. SINDICATO DE PUBLICIDAD

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

SENTENCIAS

da de campaña, debe estimarse que no son constitutivos de delito, y considerándolos como integrantes de faltas leves...

Considerando que como quiera que las tres cajas de que se apropió el procesado contenían 500 pares de zapatos...

Resolución.—Se aprobó por sus propios fundamentos el fallo dictado por el Consejo de guerra, en cuanto por él se condenaba al Teniente de Infantería de la Escuela de Reserva, D. R. F. S., como autor de un delito consumado de hurto...

Asimismo se dispone que se entregase al regimiento de Wad-Ras el importe de los zapatos vendidos al de Extremadura...

Todo con arreglo á los arts. 50, 530, núm. 1.º del 531, demás aplicables del Código penal y 175, 187, 335 demás de general aplicación del de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901...

Hurto.—Abuso de confianza.—Agravantes (la premeditación y astucia son inseparables del hurto).—Nocturnidad (debe ser buscada de propósito.) (S. 25-1-1916.)

Antecedentes.—En la plaza de Melilla el día 1.º de Diciembre de 1914, el paisano D. M. R., dependiente de una vaquería, aprovechando la ocasión de que su compañero J. V. estaba durmiendo...

Sin que fuera necesario para efectuar la sustracción, hizo un corte en el chaleco con una navaja, ocasionando desperfectos que fueron tasados en dos pesetas y la cartera lo fué en una;

Instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra dictó sentencia declarando que los hechos perseguidos constituyen un delito de hurto, previsto y castigado en el número 4.º del artículo 531 del Código penal, y considerando responsable en concepto de autor al paisano D. M. con la concurrencia de las agravantes números 7, 8, 15 y 17 del artículo 10 del antedicho Código...

Al perjudicado le fueron entregadas por el Instructor en cantidad de depósito las 50 pesetas que le habían sido sustraídas; El procesado D. M. fué condenado por la Audiencia de Murcia en 10 de Mayo de 1906 por el delito de disparo y lesiones á la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional;

Doctrina.—Considerando que no puede conceptuarse como doméstico el hurto que á D. M. se imputa, por la sola consideración de que el procesado, al esgrimito, dormía bajo el mismo techo que el dueño de las 50 pesetas sustraídas...

Considerando en cuanto á las circunstancias agravantes apreciadas en el fallo, que ni la premeditación ni la astucia son procedentes, porque deben reputarse inseparables de la clase de infracciones jurídicas de la índole de la de autos, y en cuanto á la nocturnidad no es de estimar porque no se prueba que fuera buscada de propósito...

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de Guerra, y en su lugar se declaró que los hechos de autos son constitutivos de un delito consumado de hurto, definido y penado en los artículos 530, número 1.º, y 531, número 4.º del Código penal, de cuyo delito es responsable en concepto de autor por participación directa D. M. R., signado de apreciar la circunstancia agravante número 17, artículo 10 del citado texto legal, y en su consecuencia se condenó al mencionado D. M. R., á la pena de seis meses de arresto mayor y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y en concepto de responsabilidad civil al pago de 8 pesetas al perjudicado, declarándose devueltas á su legítimo dueño las 50 pesetas que como depósito le fueron entregadas...

